



Cámara de Representantes

COMUNICADO DE PRENSA

N° 4491

Fecha: 28.07.15

Hora: 19:30

En el marco del Programa "A 30 años más democracia"

PRESENTAN ACCESO DIRECTO AL DIARIO OFICIAL DESDE 1905

A partir del 1° de agosto todos los ejemplares del Diario Oficial, desde 1905 a la fecha, serán liberados al público mediante el ingreso al sitio web del organismo.

El lanzamiento de este servicio y la campaña publicitaria con la que se dará a conocer a la opinión pública, se presentará este jueves a la hora 11 en la Antesala de la Cámara de Representantes.

Presidirán el acto el Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez, la señora Ministra de Educación y Cultura, María Julia Muñoz, y el Director General del IMPO, Gonzalo Reboledo.

La acción se enmarca en el proceso de apertura de datos y acceso a la información promovido desde el gobierno nacional y se realiza en el contexto de las actividades del programa "A 30 años más Democracia".

COMISIONES CITADAS PARA MAÑANA MIÉRCOLES

Hacienda

Los miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes se reunirán mañana miércoles 29 de julio con autoridades del Ministerio de Economía.

Lo harán a la hora 10, en la Sala "Paulina Luisi", donde habrán de tratar la ampliación de recursos que se vierten desde Rentas Generales al Fondo de Garantía de las IAMC.

Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Constitución y Códigos, por su parte, se entrevistará mañana con integrantes del Colegio de Abogados del Uruguay para tratar la Ley General de Derecho Internacional Privado.



Cámara de Representantes

Por éste y otros asuntos los legisladores están citados a la hora 10:30 en la Sala "Daniel Díaz Maynard" del Edificio Artigas.

PRESENTAN PLAN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Ingresó a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados un proyecto de ley que propone la ejecución de viviendas populares de calidad para personas con bajos ingresos.

En la exposición de motivos el legislador expresa que en la actualidad existen 120.000 trabajadores que ganan menos del salario mínimo nacional a lo que se suma una alta tasa de desempleo, ambos motivos principales para concretar un proyecto de esta naturaleza.

Según el diputado Rubio, autor de la iniciativa, las viviendas serían construidas por empresas, con materiales y mano de obra nacional, priorizando las cooperativas obreras.

De aprobarse esta iniciativa, el beneficiario de estas casas, que se podrían construir en 133 hectáreas de suelo vacante solo en 26 barrios de Montevideo, pagaría en cuotas mensuales el equivalente al 10% del ingreso del núcleo familiar hasta cubrir su costo o durante 25 años.

El plan estaría dirigido a todas las personas que perciban menos de veinte Bases de Prestaciones y Contribuciones, con prioridad para jefas de hogares monoparentales, familias con discapacitados, niños y/o adolescentes a cargo, mayores de sesenta años de edad, pacientes oncológicos o enfermos crónicos.

(Carpeta N° 333 - Repartido N° 226)

INVITACIÓN A LA PRENSA

Tema: Liberación del acceso a ediciones del Diario Oficial desde 1905

Día: Jueves 30 de julio

Hora: 11:00

Lugar: Antesala de la Cámara de Representantes del Palacio Legislativo